

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de abril, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, se incluye un documento de **Bélgica** que trata sobre el debate político, en vísperas de la próxima celebración de las elecciones legislativas, suscitado por el ministro flamenco de Empleo, al proponer la transferencia a las regiones de las competencias sobre el mercado de trabajo; de **Países Bajos** se insertan dos documentos: el primero recoge los datos económicos referidos al mes de abril; el segundo analiza el llamado “modelo holandés”, expresión que se utiliza para describir la política socioeconómica de los últimos años, en cuyo éxito ha sido esencial el consenso entre los diferentes interlocutores sociales; de **Francia, Grecia, Italia y Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Alemania** se incluye información sobre los resultados contables de los diferentes seguros sociales, en base a los informes mensuales de febrero y marzo del Banco Central Alemán y de la Oficina Federal de Estadística; de **Bélgica** se informa del Estatuto “Omnia”, que entrará en vigor el 1 de julio de 2007, una nueva disposición que amplía el derecho a la tarifa preferencial para la compra de medicinas y a un mayor reembolso de los gastos sanitarios a familias con ingresos bajos; **Reino Unido** informa de la aprobación de las cuantías de las pensiones para el año fiscal 2007/2008

En el área de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero con los datos actuales del mercado laboral alemán y el segundo sobre la situación de la mujer en el mercado de trabajo, elaborado a partir de un informe publicado a instancias de la red EIRO (dependiente de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo) y del informe mensual de la Agencia Federal de Empleo sobre la situación de hombres y mujeres en el mercado laboral; de **Bélgica** se incluye información sobre la situación del paro en el mes de marzo; de **EE.UU.** se informa de la situación del empleo en el mes de abril; de **Francia** se recogen dos documentos: el primero contiene un análisis de las medidas propuestas en el pasado debate presidencial para disminuir el paro y favorecer el empleo, principalmente a través de medidas de tipo fiscal y de exoneración de cargas sociales; el segundo desglosa los aspectos relativos al empleo y la cohesión social de la Ley que instituye el derecho a la “vivienda exigible” (de la que ya se informó en el número anterior de esta Revista) , de **Italia** se publican asimismo dos documentos: el primero recoge el IX Informe sobre la condición ocupacional de los licenciados, de

AlmaLaurea, consorcio universitario que reúne a 49 universidades; el segundo se refiere a la celebración de la Jornada Nacional para la emersión del trabajo irregular, organizada simultáneamente en todas las capitales regionales por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en colaboración con el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) y el Instituto Nacional del Seguro contra Accidentes de Trabajo (INAIL)

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Bélgica** se incluye un documento sobre el primer informe referente a las diferencias salariales entre hombres y mujeres, elaborado a iniciativa de los ministros de Igualdad de Oportunidades y de Empleo; de **Países Bajos** se recogen los datos sobre la evolución salarial en los convenios colectivos.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Italia** se informa del proyecto de ley que confiere al Gobierno la delegación para elaborar un texto único sobre seguridad en el trabajo y para la elaboración de los decretos de desarrollo; también se incluyen los datos del INAIL sobre 2006, que sitúan a Italia en el primer lugar de la Unión Europea en número de accidentes mortales.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se publica un documento que reseña el estudio publicado por el Instituto Alemán de Investigación Económica, que refleja el aumento de la pobreza en Alemania en los últimos cinco años, afectando sobre todo a la clase obrera, en particular al grupo de trabajadores poco cualificados; este Instituto incluye a la población extranjera y aplica una recopilación de datos sobre los ingresos distinta a la estatal, por lo que la tasa de pobreza resulta mucho más alta; **Bélgica** informa de la publicación de la Ley encargada de aplicar las resoluciones de la Conferencia Mundial sobre Mujeres (Pekín 1995), que introduce el principio de integración de género en la totalidad de las políticas federales; de **Francia** se reseña el informe anual de la Alta Autoridad para la Lucha contra las Discriminaciones y para la Igualdad, entregado al Presidente de la República.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se publican dos documentos: en el primero se analiza el proyecto de ley para la transposición de las directivas europeas en materia de residencia y refugiados, tras el acuerdo alcanzado entre la CDU y el PSD, que permitirá la regularización de los aproximadamente 174.000 inmigrantes irregulares residentes en Alemania; el segundo es un resumen de los principales resultados alcanzados por el Grupo de Trabajo "Garantía de formación: más oportunidades de trabajo", uno de los diez grupos creados con el objetivo de elaborar el Plan Nacional de Integración, que será presentado por la Canciller Angela Merkel en el marco de la II Cumbre para la Integración, a celebrar en julio de 2007; de **EE.UU.** se informa sobre el proceso de concesión de 65.000 visados para trabajadores extranjeros altamente cualificados, una cuota que para algunos es insuficiente y para otros resulta una amenaza; de **Francia** se incluyen dos documentos: el primero resume el procedimiento de reagrupación familiar, después de la reforma introducida por la Ley relativa a la Inmigración y a la Integración; el segundo hace referencia al

Informe anual sobre Inmigración y presencia extranjera de 2005 (publicado en enero de 2007), de la Dirección de Población y Migraciones; finalmente, de **Italia** se publican también dos trabajos: el primero se refiere a la aprobación por el Gobierno del proyecto de ley sobre inmigración, que no es una abrogación de la anterior Ley Bossi-Fini, sino una modificación de la misma; el segundo es un comentario sobre el XII Informe sobre Migraciones de la Fundación ISMU (Iniciativas y Estudios Multiétnicos), ente científico, autónomo e independiente, que promueve estudios sobre la sociedad multiétnica y multicultural, con especial atención al fenómeno de las migraciones internacionales.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.